



RESOLUCION JEFATURAL N° -2024-BNP

Lima, 26 de diciembre de 2024

VISTOS:

La Carta signada con Expediente 2024-0015614 de fecha 20 de diciembre de 2024, presentada por el señor RAUL MARTIN YVANOR REVOLLEDO; el Informe Legal N° 000398-2024-BNP-GG-OAJ de fecha 26 de diciembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; y, ajusta su actuación a las normas aplicables que regulan el sector cultura;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000111-2024-BNP de fecha 02 de setiembre de 2024 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 03 de setiembre de 2024, se designó al señor RAUL MARTIN YVANOR REVOLLEDO en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración, previsto en el CAP Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú con número de Orden 069;

Que, por medio de la Carta signada con Expediente 2024-0015614, el señor RAUL MARTIN YVANOR REVOLLEDO formuló su renuncia al citado cargo;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia presentada;

Con el visado de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por el señor RAUL MARTIN YVANOR REVOLLEDO al cargo de Jefe de la Oficina de Administración, teniéndose como último día de labores el 31 de diciembre del 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<https://www.gob.pe/bnp>).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

ANA PEÑA CARDOZA

Jefa Institucional

Biblioteca Nacional del Perú

